

Repare de otra fimez perpetua que
 costara mas de meducados por que agra
 diecion es un Berse para remedio de
 la presente necesidad con lo que se goza
 una sequia muelle y abuelcano que
 es la ma de la ceca de la cantaria
 de la parte de ce camino y adonde se
 desecha la guaz con la muelle los ojos
 molinos como parece de los autos
 declaracion de presente sum
 a que dix con referirse por lo que
 importa la perpetuidad de la ceca de la
 mandaron se haga conforme al pa
 recer de los maestros y para remedio
 de la presente necesidad fo tal de
 mo se ha de y dar veido y nelle se
 cano se haga de la ceca que muelle a
 tomando para ello la tierra que fue
 necesaria de que es que y persona e
 que sean en la demas o la de la ceca a
 sequia vieja y al cantaria se aza
 se aza a de esta y por jornales
 como mas convenga todo lo que a costa
 de los dueños de los ojos molinos y
 de mas personas que a ello tiene
 obligacion asi en orden a los como
 rescriptos y otros recaudos y como
 lo otro se aza a parece de los
 de la ceca de aguas de que se aza
 se aza de la parte de lo que se
 costare de lo que se aza de lo que se
 comision de forma para que
 de la ceca de la cantaria y un
 de la ceca de la cantaria y un
 importa al bien de esta ciudad y de
 ni aza en la ceca de la cantaria

